



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 193 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 JUL 2017

VISTOS:

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 17 de julio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo 8, inciso f) realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística; así como, la creación intelectual y artística;

Que, la reunión Científica Anual de la Asociación Peruana de Producción Animal, se define como un evento anual de carácter científico, que se desarrolla y lo organizan las diferentes universidades de nuestro país, que año postulan para ser sedes de esta actividad;

Que, la XL APPA – 2017, se desarrollará teniendo como sede a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de la región Amazonas, auspiciada por la Facultad de Ingeniería; Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de esta casa superior de estudios;

Que, con Carta N° 0030-2017-UNTRM/FIZAB/NOPQ, de fecha 17 de julio de 2017, el Ing. Nelson Oswaldo Pajares Quevedo, hace llegar el Plano de Ubicación del Auditorio, Zona de Stands, exhibición, ring de juzgamiento y zona de corrales, para el Congreso APPA 2017, a realizarse en la ciudad universitaria, del 01 al 03 de agosto del presente año;



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 193 -2017-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 527-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 17 de julio de 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, informa que se tiene programado el desarrollo de los eventos nacionales e internacionales como: XL Reunión Científica Anual de la Asociación Peruana de Producción Animal "APPA 2017", el I Congreso Internacional y II Feria Nacional Fleckvieh 2017, los mismos que se desarrollaran del 01 al 05 de agosto del presente año y tendrá lugar en las instalaciones de la UNTRM, por lo que solicita la autorización de la utilización de áreas específicas del Campus Universitario, para el desarrollo del evento antes mencionado;

Que, el Consejo Universitario, en sesión Ordinaria, de fecha 18 de julio de 2016, aprobó autorizar el uso del área ubicada detrás de las Facultades de Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias de la Salud, para el desarrollo de los eventos: XL Reunión Científica Anual de la Asociación Peruana de Producción Animal "APPA 2017", el I Congreso Internacional y II Feria Nacional Fleckvieh 2017;

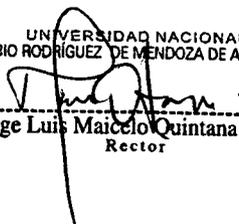
Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

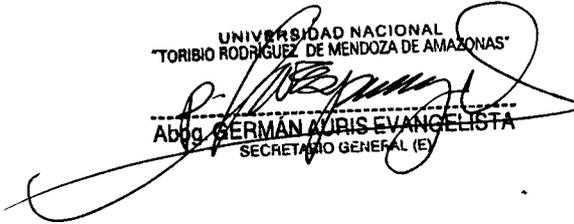
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el uso del área ubicada entre las Facultades de Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias de la Salud y laboratorios de Biología Molecular, Agrostología y Enfermedades Infecciosas y Parasitarias, para el desarrollo de los eventos: XL Reunión Científica Anual de la Asociación Peruana de Producción Animal "APPA 2017", el I Congreso Internacional y II Feria Nacional Fleckvieh 2017, organizado por la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Vº Bº
DIRECCIÓN DE ASesoría LEGAL

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN JURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
GA/ESG
Lmy/